

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-4107



Fecha de ingreso:28-12-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-07-2025

Folio:2023-4107

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DORA ELIA APODACA VILLA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL
Observaciones: DEBERA CUMPLIR CON TODAS LAS OBSERVACIONES INDICADAS EN EL OFICIO ICHIFE
DPL-0101/2025, MEMOGRAFICO 250829
Temporal: [REDACTED]



[Signature]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-097-003-00018-00-0000
Propietario: ALVARO VARELA PEREA
Domicilio: CALL BUROCRATA FEDERAL 7809 COLONIA CERRO DE LA CRUZ

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE JULIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990365	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA ESCUELAS PRIVADOS	1	93.75	115.95	0.00		9,106.85
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	93.75	115.95	0.00		910.69
1990340	REVISION DE PLANOS	1	93.75	115.95	0.00		455.34
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	93.75	115.95	0.00		910.69
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	910.69
TOTALES			281.25	347.85	0.00		\$ 12,294.26

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1687 JOSIAS FRANCO TERREROS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NÉGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-07-2025 9:4:14

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d02147426fddcea2d4de10a7887d647de80f6e5aa0cc302150095acebb8fd294d1e3544c2e9038b250dfc168306